REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° D 2078 /

FRESIA, 10 JUL. 2018

V I S T O S:

1° La ceremonia de celebración del Día del Dirigente Vecinal, que se realizará el día 10 de agosto de 2018, a partir de las 20:00 hrs, en la comuna de Fresia, con la visita de autoridades Regionales, Provinciales y Comunales.

2° La necesidad de adquirir galvanos, bolsas TNT, libreta de notas con lápiz, llaveros institucionales, opalina, sobres, tintas HP 122 (color y negro), materiales para souvenir y una cena para la atención de dirigentes vecinales, autoridades Regionales, Provinciales y Comunales. Además de la contratación de locutor y artistas para amenizar la actividad mencionada en el punto anterior.

3° El Decreto Alcaldicio N°3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2018.

4° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que designa Director de Control Municipal.

5° El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control Municipal.

6° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

7° Las facultades que me confieren la ley No.18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

8° El Decreto Supremo N°1527 de fecha 22.07.1998, del Ministerio del Interior, que instituye Día del Dirigente de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

9° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

1° **APRUEBASE**, la Ceremonia de celebración del Día del Dirigente Vecinal, que se realizará el día 10 de agosto de 2018, a partir de las 20:00 hrs, en la comuna de Fresia, con la visita de autoridades Regionales, Provinciales y Comunales.

2° **ADQUIERASE**, a través del Depto. de Adquisiciones la compra de: Galvanos, bolsas TNT, libreta de notas con lápiz, llaveros institucionales, opalina, sobres, tintas HP 122 (color y negro), materiales para souvenir y una cena para la atención de los dirigentes vecinales, autoridades Regionales, Provinciales y Comunales.

3° **CONTRATESE**, un locutor y artistas para amenizar la actividad mencionada en el punto N°1 de los vistos.

4° IMPUTESE, los gastos al ítem que corresponda del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
SECRETARIO MUNICIPAL

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MPD/AOM/AOS/CBA/von